

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno : 12847045



**RESOLUCIÓN EXENTA N° 83015**

26 MAY 2020

**TOTALMENTE TRAMITADO** SANTIAGO, 07 de Mayo de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.063.090 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a Robenson LORFILUS de nacionalidad HAITIANA, válida desde el 23 de Julio de 2019 y hasta el 23 de Julio de 2020.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/APM  
[308] 07/05/2020

## Distribución:

- 1.- Policia Internacional
  - 2.- Archivo

A circular official stamp from the Ministry of Security, Foreign Affairs and Migration, Department of Foreign Affairs and Migration. The text "MINISTERIO DE SEGURIDAD, RELACIONES EXTRANJERAS Y MIGRACIÓN" is arranged in a circle around the center, with "DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN" written vertically in the middle. A five-pointed star is at the bottom. To the right of the stamp is a handwritten signature.